

MEMORANDO



2026IE0006830

Referencia: OCI 14000

PARA: **MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE**
Secretaria de Despacho

DE: **DUMAR ERNESTO CARVAJAL CARRILLO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional – abril 30 de 2026.

Estimada Secretaria:

En virtud de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno, los compromisos adquiridos en el Plan Anual de Auditoría 2026 y lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en Concepto 465311 del 17 de septiembre de 2021; de manera atenta rindo el siguiente informe sobre el estado del Plan de Mejoramiento Institucional vigente, con corte a 30 de abril de 2026.

Ente de Control	Cumplidas	En Desarrollo
Contraloría de Bogotá	1	19
OCI- Interno	0	2
TOTAL	1	21

Se informa que dentro del plan se encuentran programadas 21 acciones de mejora, cuyo plazo de ejecución está programado entre junio y diciembre de 2026, frente a los cuales se reporta el avance de acuerdo a la información suministrada por las dependencias ejecutoras.

El detalle de cada acción de mejoramiento objeto de seguimiento se encuentra en el archivo adjunto y relaciona los reportes de avance por parte de los responsables, así como las recomendaciones de la OCI.

Cordialmente,

CARVAJAL CARRILLO  Firmado digitalmente por CARVAJAL
CARRILLO DUMAR ERNESTO
DUMAR ERNESTO Fecha: 2026.05.26 10:24:41 -05'00'

DUMAR ERNESTO CARVAJAL CARRILLO
Jefe Oficina Control Interno

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Johanna Rodríguez Bermúdez – Contratista OCI	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2026 - SDDE

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2026 - SDDE														ABRIL 2026		
AÑO HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACC	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	MODIFICACIONES ACCIÓN DE MEJORA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	INFORMACIÓN DEPENDENCIA	SEGUIMIENTO OCI	Estado	
2025	AFG_10_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.3.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA MAGNITUD PROGRAMADA PARA LA META NO. 2, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 8172, NO OBSTANTE HABER EJECUTADO EL PRESUPUESTO PROGRAMADO EN UN 90.93%, AFECTANDO LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA	1	INCLUIR EN LAS INTERVENCIONES PREVISTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 2 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 8172 UNA DIVERSIFICACIÓN DE MECANISMOS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA.	DOS (2) INTERVENCIONES CON INCLUSIÓN FINANCIERA CON PORTAFOLIO DIVERSIFICADO	16-may-25	30-jun-26	Se modificó el 11/11/2025 en la plataforma SIVICOF Fecha de terminación	DERAA	Laura Barreto	En el mes de abril se realizaron las siguientes acciones en el marco de las intervenciones vigentes de la meta: Finagro - Convenio 744 de 2025: Se desarrollaron ferias de servicios en la localidad de Ciudad Bolívar en las veredas de Pasquilla y Quiba Baja, así como labores de contacto para invitar a los productores. De igual forma, se realizaron actividades de acompañamiento territorial en la localidad de Chapinero. Adicionalmente, se realizaron actividades de coordinación con entidades financieras. Autogestión: El equipo de la Subdirección de Economía Rural participó en acción de acompañamiento territorial en Ciudad Bolívar, se participó de Ferias de Servicios con diferentes entidades financieras, visitas finca a finca y participación en espacios comunitarios e institucionales. Acciones Adicionales: Se trabaja de la mano con la Oficina Jurídica para viabilizar nuevas intervenciones. Se abrirá proceso de cotización para instrumentos financieros como incentivos al crédito y al aseguramiento agropecuario. Finalmente, se adelantan gestiones con Corredor de Seguros de la entidad para propuesta de una solución de transferencia de riesgos climático. Se avanza en la consolidación del documento que será soporte de la descripción de las intervenciones realizadas de conformidad al indicador de la acción. Los detalles de las actividades realizadas se describen en la bitácora que se adjunta en el enlace de evidencias	Para abril 2026 la dependencia manifestó haber realizado diferentes actividades en las cuales dan a conocer el programa de inclusión financiera en diferentes lugares de la localidad de Ciudad Bolívar y allegó archivos los cuales hacen parte de la ejecución de la acción de mejora, entre ellas están: El acta de comité técnico del Contrato 744 de 2025, Acta de la mesa de trabajo Jargu_AON_SER, Acta de la Reunión SDA_IDIGER, AnexoTecnico GACL, Informe de actividades abril 2026 de FINAGRO y Reporte SUIM Autogestión abril. Recomendaciones: Continuar realizando y documentando las intervenciones que realicen en los tiempos y criterios establecidos por la dependencia de acuerdo con el plan de mejoramiento de la entidad. Se solicita a las personas encargadas de cargar las evidencias adjuntar a todas las actas de reuniones y mesas de trabajo los listados de asistencia.	En Desarrollo	
2025	AFG_10_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.4.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR EL TRASLADO EXTEMPORÁNEO, POR PARTE DE LA SDDE, DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARÓ EL INCUMPLIMIENTO Y LOS SINIESTROS, A LA COMPAÑIA ASEGURADORA, ORIGINADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE BENEFICIARIOS QUE NO LEGALIZARON RECURSOS DE CAPITALIZACIÓN QUE LES FUERON ENTREGADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 542 DE 2022	1	DISEÑAR, FORMALIZAR Y SOCIALIZAR UN PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL QUE ESTABLEZCA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y OPERATIVOS PARA LA DECLARATORIA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON EL FIN DE ESTANDARIZAR LA ACTUACIÓN DE LOS SUPERVISORES CONTRACTUALES Y FORTALECER EL CONTROL INSTITUCIONAL ANTE EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS.	UN (1) PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL DISEÑADO, FORMALIZADO Y SOCIALIZADO	16-may-25	30-jun-26	Se modificó el 11/11/2025 en la plataforma SIVICOF Descripción acción Nombre indicador Fórmula del indicador Fecha de terminación	OJ- SUPERVISORES	DERAA: Laura Barreto DDEE: Director y Subdirectoras	DERAA: Se espera que la Oficina Jurídica socialice el borrador del procedimiento presentado con las áreas misionales para apoyar en su ajuste y posterior difusión con las diferentes áreas de la dirección. DDEE: Nos encontramos a la espera que la Oficina Jurídica socialice el borrador del procedimiento presentado con las áreas misionales para apoyar en su ajuste, si es el caso, para su posterior difusión con las diferentes subdirecciones de la DDEE. Se actualiza la bitácora. DCBR: Por la naturaleza de la acción, sus avances serán reportados por la Oficina Jurídica de la SDDE. Como área misional, la DCBR se adscribe a los lineamientos definidos por la Oficina Jurídica hasta la fecha prevista para su implementación. Se adjunta bitácora. OJ: Durante el mes de abril de 2026 se continuó con el proceso de ajuste y consolidación del borrador versión 2 del procedimiento institucional, adelantando revisiones técnicas y jurídicas orientadas a fortalecer los lineamientos operativos y de control para la declaratoria de presunto incumplimiento contractual, como etapa previa a su formalización y socialización.	Para este mes la Oficina Jurídica allegó la versión 2 del borrador del Procedimiento para la declaración de presunto incumplimiento contractual e informó que aún se encuentra en ajustes y revisiones técnicas y jurídicas; Sin embargo, se sugiere a las misionales brindar el apoyo que requiera la OJ para dar cumplimiento a la acción de mejora en los tiempos establecidos. Se recomienda a las áreas responsables tener en cuenta que solo quedan 2 meses para dar cumplimiento a esta acción de mejora y con corte a 30 de abril de 2026 se cuenta con una segunda versión del borrador del procedimiento y este debe ser formalizado y socializado. Recomendaciones: Documentar y soportar las gestiones que se realicen para el cumplimiento de esta acción en el marco del diseño, formalización y socialización del procedimiento establecido.	En Desarrollo	
2025	AFG_10_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.3.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INEFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN DEL HALLAZGO 3.3.1.9., DE LA AUDITORIA FINANCIERA DE GESTIÓN CÓDIGO 10 PAD 2023, VIGENCIA 2022	1	ACTUALIZAR, FORMALIZAR Y SOCIALIZAR EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN ADOPTADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 705-2025, INCORPORANDO DENTRO DE LAS FUNCIONES DEL SUPERVISOR LA OBLIGACIÓN EXPRESA DE VERIFICAR, DURANTE EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRACTUAL, QUE EL OPERADOR CONSIGNE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.	UN (1) MANUAL ACTUALIZADO, FORMALIZADO Y SOCIALIZADO	16-may-25	30-jun-26	Se modificó el 11/11/2025 en la plataforma SIVICOF Descripción acción Nombre indicador Fórmula del indicador Fecha de terminación	OJ- SUPERVISORES	DERAA: Laura Barreto DDEE: Director y Subdirectoras DCBR: Natalia Ayala Lenis	DERAA: Se espera que la Oficina Jurídica socialice el borrador del manual actualizado con las áreas misionales para apoyar en su ajuste y posterior difusión con las diferentes áreas de la dirección. DDEE: Nos encontramos a la espera que la Oficina Jurídica socialice el borrador del Manual de Contratación y Supervisión para apoyar en su ajuste, si es el caso, para su posterior difusión con las diferentes subdirecciones de la DDEE. Se actualiza la bitácora. DCBR: En el seguimiento mensual del Plan de Mejoramiento Institucional la Oficina Jurídica informó que ya cuenta con el borrador de actualización del Manual de Contratación y Supervisión. Las áreas misionales se encuentran a la espera de la convocatoria para su socialización. Se adjunta bitácora. OJ: Durante el mes de abril de 2026 se continuó con la revisión, ajuste y consolidación del borrador versión 2 del Manual de Contratación y Supervisión, incorporando validaciones técnicas y jurídicas orientadas a fortalecer las funciones de supervisión relacionadas con el seguimiento y control de los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en administración, como etapa previa a su formalización y socialización institucional.	Para abril 2026 la Oficina Jurídica allegó la segunda versión del borrador con la actualización al Manual de Contratación y Supervisión y las demás áreas se encuentran a la espera de las indicaciones de la OJ; Sin embargo, se sugiere a las misionales brindar el apoyo que requiera la OJ para dar cumplimiento a la acción de mejora en los tiempos establecidos. Se recomienda a las áreas responsables tener en cuenta que solo quedan 2 meses para dar cumplimiento a esta acción de mejora y con corte a 30 de abril de 2026 solo se cuenta con un borrador de la actualización del manual y este debe ser formalizado y socializado. Recomendaciones: Documentar y soportar las gestiones que se realicen para el cumplimiento de esta acción en el marco de la actualización, formalización y socialización del manual establecido.	En Desarrollo	

AÑO HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACC	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	MODIFICACIONES ACCIÓN DE MEJORA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	INFORMACIÓN DEPENDENCIA	SEGUIMIENTO OCI	Estado
2025	AFG_10_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.4.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR AUSENCIA DE INDICADORES DE IMPACTO QUE PERMITAN MEDIR LA EFECTIVIDAD DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA META 4 DEL PROYECTO 8163 CON RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS 865 Y 1038 DE 2024.	1	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DE INDICADORES DE IMPACTO PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, DISEÑADA, SOCIALIZADA E IMPLEMENTADA	UNA (1) METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DE INDICADORES DE IMPACTO PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, DISEÑADA, SOCIALIZADA E IMPLEMENTADA	16-may-25	30-jun-26	Se modificó el 15/12/2025 en la plataforma SIVICOF	DDEE - DEDE	DDEE: Director y Subdirectora SEF	<p>DEDE: Durante el mes de abril se registraron avances significativos en la consolidación de la metodología de evaluación del programa Socios Talento Capital 2.0, centrados en el análisis de información preliminar y la estructuración metodológica.</p> <p>Se logró la caracterización inicial de la población, identificando la población efectiva del programa mediante cruce de bases de datos, así como inconsistencias puntuales en proceso de validación. Asimismo, el análisis preliminar evidenció tendencias relevantes de deserción y continuidad, destacándose mayores tasas de no permanencia en mujeres y poblaciones vulnerables, relación con niveles de pobreza, diferencias territoriales y participación predominante de población joven.</p> <p>Adicionalmente, se avanzó en la identificación de perfiles poblacionales, así como en la validación interna de resultados para asegurar consistencia y calidad de la información. En el componente metodológico, se definió una estructura de evaluación basada en cobertura, eficiencia operativa, efectividad de resultados e inclusión laboral sostenible, incorporando la satisfacción como eje transversal.</p> <p>Finalmente, se establecieron acciones clave para la siguiente fase, incluyendo la validación de bases definitivas, cruces de información para cálculo de indicadores y documentación de soportes.</p> <p>En conjunto, abril se consolidó como un periodo de construcción técnica y definición metodológica, dejando preparada la etapa de análisis y consolidación de resultados finales.</p> <p>DDEE: SEF: Durante el mes de abril se registraron avances importantes en la consolidación de la metodología de evaluación del programa Socios Talento Capital 2.0, enfocados principalmente en el análisis de información preliminar y la estructuración del enfoque metodológico.</p> <p>Se avanzó en la caracterización inicial de la población, a partir del cruce de bases de datos (VRD y formatos de seguimiento), logrando identificar la población efectiva del programa y detectando inconsistencias puntuales (26 registros no coincidentes) que quedaron en proceso de validación. (Se anexa archivo denominado cruce consolidado_STC (1))</p> <p>Se desarrolló un análisis preliminar de continuidad y deserción, identificando tendencias relevantes. También se avanzó en el análisis de perfiles poblacionales, destacando, por ejemplo, mayores niveles educativos en población migrante.</p> <p>Se inició la validación interna de resultados preliminares, con el objetivo de identificar inconsistencias, ajustar análisis y recoger observaciones del equipo antes de consolidar resultados finales.</p> <p>A nivel metodológico, se definió una estructura preliminar de evaluación, organizada en las siguientes dimensiones: Cobertura, Eficiencia operativa</p> <p>Efectividad de resultados, Inclusión laboral sostenible, Incluyendo la satisfacción como componente transversal.</p> <p>Finalmente, se establecieron acciones clave para avanzar en la consolidación metodológica.</p> <p>En síntesis, en el mes de abril se avanzó en la construcción de insumos técnicos, validación de información y definición de la arquitectura metodológica, dejando encaminada la fase de consolidación y análisis final que están consolidados en el archivo AVANCES METODOLOGIA_CHARACTERIZACIÓN adjunto.</p> <p>Se actualiza la bitácora</p>	<p>Las áreas responsables manifiestan haber avanzado en lo que concierne a la implementación de la metodología diseñada para la estimación de indicadores de impacto y allegaron otro archivo power point en el cual realizan la presentación del avance de la metodología caracterización, archivos que corresponden a correos internos en los que se observa el cruce de información para la verificación y aprobación de bases de datos y archivos excel con el cruce de datos y el cálculo de indicadores, que hacen parte de la ejecución de la acción de mejora.</p> <p>Nuevamente se reunieron el 10 de abril y allegaron acta sin listado de asistencia.</p> <p>Recomendaciones: Realizar y documentar las gestiones que hacen referencia a la implementación de la metodología que van a utilizar las dependencias para estimación de indicadores de impacto para el programa de formación para el trabajo.</p>	En Desarrollo
2025	AC_208_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VALOR DE \$584.558.940, POR APROBAR PAGOS A 434 BENEFICIARIOS REPORTADOS EN EL PAQUETE ESPECIALIZADO SIN EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO MÍNIMO DEL 80% DE LA FORMACIÓN EXIGIDA, CONFIGURÁNDOSE UN PAGO DE UN SERVICIO NO DEMOSTRADO EN EL MARCO DEL CONTRATO NO. 892-2024.	2	VERIFICAR QUE EL OPERADOR ENTREGUE SOPORTES COMPLEMENTARIOS QUE REFUERZEN LA EVIDENCIA DE LA FORMACIÓN	(NO. DE INFORMES DE PAGO DONDE SE VERIFICAN LOS SOPORTES COMPLEMENTARIOS / TOTAL DE INFORMES DE PAGO DE LOS CONTRATOS QUE CONTENGAN SERVICIOS DE FORMACIÓN) * 100	2025-10-01	2026-09-30		DDEE	DDEE: Director y Subdirectores	<p>DDEE - SEF: Durante el mes de abril de adelantaron las siguientes actividades:</p> <p>Experta - ctos 904 y 905: Se solicitaron a los operadores Cymetria y Unión Temporal, las bases de datos de las personas inscritas y matriculadas (en formación), las cuáles incluyen al final el total de horas de asistencia del curso, para esto se adjunta el correo de solicitud y las bases entregadas por parte de los operadores, sin embargo, a la fecha la Secretaría no ha adelantado la revisión documento por documento de las personas formadas.</p> <p>Yes Bogotá: En el mes de abril, se adelantó la revisión de 1.431 personas, de las cuáles 1.140 fueron aprobadas para el tercer hito de pago del Centro Colombo Americano, como soporte se adjunta la matriz de verificación, en la cual se evidencia la verificación de la entrega de certificados y horas de asistencia al curso de formación.</p> <p>Empleabilidad: Durante abril de 2026, en el marco de los programas Socios Talento Capital (Se anexa el informe de pago de kuepa) y Pago por Resultados – PxR, se continuó adelantando el proceso de verificación y seguimiento de las evidencias complementarias asociadas a las actividades de formación y capacitación reportadas por los operadores, conforme a los criterios establecidos en los documentos contractuales y operativos vigentes.</p> <p>En desarrollo de este proceso, el equipo supervisor realizó revisión documental y validación de soportes relacionados con la trazabilidad de horas de curso, registros y controles de asistencia, así como soportes asociados a certificaciones y/o diplomas entregados a los participantes, verificando la consistencia y correspondencia de la información reportada en los diferentes entregables presentados por los operadores para el periodo evaluado.</p> <p>Los contratos que tienen formación en este momento son los de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EXPERTA - 904 y 905 de 2025 2. COLOMBO - 741 -2025 3. Programa Pago por Resultados, se encuentran en operación los contratos: Contrato No. 1205 – UT Me Empleo PxR y Contrato No. 1206 – UT Empleo Incluyente. 	<p>La DDEE teniendo en cuenta la solicitud realizada el mes pasado por la OCI, informó que los contratos que tienen formación son los siguientes: 741, 904, 905, 1205 y 1206 de 2025.</p> <p>Como soporte de la ejecución de esta acción allegaron del convenio de asociación 741 de 2025 el Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios del periodo comprendido entre el 17/03/2026 y el 20/04/2026 y el Informe Mensual de Supervisión de Convenios o Contratos Interadministrativos, con los cuales la supervisión manifiesta haber verificado la documentación que soporta las obligaciones y la aprobación del respectivo pago al asociado.</p> <p>Se solicita a la DDEE para los próximos seguimientos, mes a mes en la bitácora donde deben mencionar las "Evidencias que acreditan la ejecución de la acción de mejora", citar los archivos que hacen parte de esto, ya que lo están dejando generalizado con el siguiente párrafo: "De enero a abril de 2026 como evidencia de la implementación de la acción de mejora, se informa que, en los enlaces dispuestos por la OCI para el hallazgo descrito en la presente bitácora, se subieron mensualmente las evidencias respectivas en la carpeta denominada DDEE" y la intención de esto es dejar claro cuales son los documentos que demuestran la ejecución de cada acción,</p> <p>Recomendaciones: Continuar documentando y allegando los informes de pago donde se observe la verificación de los soportes complementarios, conforme con lo establecido en esta acción de mejora.</p> <p>Se requiere a las áreas encargadas tener en cuenta que la acción inicio en octubre de 2025 y hasta abril 2026 allegan el archivo "Desembolso No. 3 741-2025" con la documentación que evidencia lo establecido por la DDEE en el indicador, esto para que de ahora en adelante suministren los soportes que realmente aplican para el cumplimiento de la acción de mejora y no nos quedemos en las revisiones y validaciones intermedias.</p>	En Desarrollo

AÑO HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACC	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	MODIFICACIONES ACCIÓN DE MEJORA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	INFORMACIÓN DEPENDENCIA	SEGUIMIENTO OCI	Estado
2025	AEF_13_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 01 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA Y TRANSPARENCIA EN EL CONTRATO 348 DE 2023	1	ESTRUCTURAR, SOCIALIZAR E IMPLEMENTAR UN INSTRUMENTO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS EN LOS QUE LA SDDE APORTA RECURSOS Y QUE CONTEMPLAN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DERIVADA, INCORPORANDO LA TRAZABILIDAD DE DICHS PROCESOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS.	UN (1) PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO ESTRUCTURADO E IMPLEMENTADO.	26-jun-25	25-jun-26	Se modificó el 24/04/2026 en la plataforma SIVICOF Descripción acción Nombre indicador Fórmula del indicador	OJ - ÁREAS MISIONALES	DDEE: Director y Subdirectores	DERAA: Durante el mes de abril se confirmó la modificación de la acción de mejora, la nueva acción de mejora es "estructurar, socializar e implementar un instrumento para realizar seguimiento a la ejecución de los convenios en los que la SDDE aporta recursos y que contemplan procesos de contratación derivada, incorporando la trazabilidad de dichos procesos por parte de las entidades ejecutoras." En este mes, la DERRA no suscribió Convenios y /o Contratos que implique contratación derivada. DDEE: Durante el mes de abril se formalizó la solicitud de modificación de la acción de mejora, mediante radicado 2026IE0005313 del 17 de abril de 2026, recibido mediante correo electrónico de la misma fecha. La nueva acción de mejora es "Estructurar, socializar e implementar un instrumento para realizar seguimiento a la ejecución de los convenios en los que la SDDE aporta recursos y que contemplan procesos de contratación derivada, incorporando la trazabilidad de dichos procesos por parte de las entidades ejecutoras. La nueva acción de mejora fue incluida en el plan de mejoramiento de la SDDE. En el mes La DDEE no suscribió Convenios y /o Contratos que impliquen contratación derivada. Se actualiza la bitácora DCBR: Con corte al 30 de abril de 2026, quedó en firme la reformulación de la acción del plan de mejoramiento para los hallazgos 2.2.1, 2.2.3 y 2.2.7, mediante la definición de una acción institucional unificada orientada a estructurar, socializar e implementar un instrumento de seguimiento a los convenios con recursos aportados por la SDDE que contemplan contratación derivada. La reformulación fue notificada el 27 de abril de 2026 e incluye como indicador un (1) protocolo de seguimiento estructurado e implementado. Actualmente, las áreas misionales se encuentran a la espera de la socialización de la circular e instrumentos definidos para fortalecer las herramientas de seguimiento por parte de supervisores y apoyos a la supervisión. Se adjunta bitácora.	En abril 2026 se formalizó la solicitud del cambio de la acción a la Contraloría de Bogotá y esta fue aprobada por la misma el 23 de abril de 2026. Teniendo en cuenta lo anterior la Oficina Jurídica allegó el modelo del Protocolo de Seguimiento a Convenios y el borrador de la circular con la cual lo socializaran y las misionales se encuentran a la espera de la respectiva socialización. Recomendaciones: Se recomienda a las áreas responsables tener en cuenta que solo quedan 2 meses para dar cumplimiento a esta acción de mejora y con corte a 30 de abril de 2026 y el protocolo debe quedar estructurado e implementado.	En Desarrollo
2025	AEF_13_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL N° 03 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTÍA \$43.832.250, POR MAYOR VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE CURSOS NO AUTORIZADOS NI HABILITADOS SEGÚN MANUAL OPERATIVO, RESPECTO DE LOS CONVENIOS 348 Y 351 DE 2023 RESPECTIVAMENTE.	1	ESTRUCTURAR, SOCIALIZAR E IMPLEMENTAR UN INSTRUMENTO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS EN LOS QUE LA SDDE APORTA RECURSOS Y QUE CONTEMPLAN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DERIVADA, INCORPORANDO LA TRAZABILIDAD DE DICHS PROCESOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS.	UN (1) PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO ESTRUCTURADO E IMPLEMENTADO.	26-jun-25	25-jun-26	Se modificó el 24/04/2026 en la plataforma SIVICOF Descripción acción Nombre indicador Fórmula del indicador	OJ - ÁREAS MISIONALES	DDEE: Director y Subdirectores	OJ: Durante el mes de abril de 2026 se consolidó y formalizó ante la Contraloría de Bogotá la reformulación de la acción del Plan de Mejoramiento para los hallazgos 2.2.1, 2.2.3 y 2.2.7, orientada a estructurar e implementar un instrumento institucional de seguimiento a convenios con recursos aportados por la SDDE que contemplan contratación derivada. Asimismo, se adelantaron actividades preparatorias para la socialización de la circular y del instrumento definido, con el fin de fortalecer las herramientas de seguimiento y supervisión institucional.		
2025	AEF_13_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL N° 07 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR MAYOR VALOR PAGADO EN LA CUANTÍA DE \$116.048.754 POR 223 CURSOS CERTIFICADOS A 111 ALUMNOS, SIN ESTAR AUTORIZADOS EN EL MANUAL OPERATIVO DEL PROGRAMA TODOS A LA U, NI EN EL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONVENIO 349-2023.	1	ESTRUCTURAR, SOCIALIZAR E IMPLEMENTAR UN INSTRUMENTO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS EN LOS QUE LA SDDE APORTA RECURSOS Y QUE CONTEMPLAN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DERIVADA, INCORPORANDO LA TRAZABILIDAD DE DICHS PROCESOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS.	UN (1) PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO ESTRUCTURADO E IMPLEMENTADO.	26-jun-25	25-jun-26	Se modificó el 24/04/2026 en la plataforma SIVICOF Descripción acción Nombre indicador Fórmula del indicador	OJ - ÁREAS MISIONALES	DDEE: Director y Subdirectores			
2025	AC_208_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VALOR DE \$594.558.940, POR APROBAR PAGOS A 434 BENEFICIARIOS REPORTADOS EN EL PAQUETE ESPECIALIZADO SIN EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO MÍNIMO DEL 80% DE LA FORMACIÓN EXIGIDA, CONFIGURÁNDOSE UN PAGO DE UN SERVICIO NO DEMOSTRADO EN EL MARCO DEL CONTRATO NO. 892-2024.	1	INCLUIR EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LOS CONVENIOS O CONTRATOS QUE TENGAN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN, LA OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS COMPLEMENTARIAS DE LA FORMACIÓN IMPARTIDA, COMO LO SON LA TRAZABILIDAD DE HORAS DE CURSO, ASISTENCIA, Y CERTIFICACIONES O DIPLOMAS.	(NO. DE ESTUDIOS PREVIOS DE PROGRAMAS CON FORMACIÓN CON INCLUSIÓN DE OBLIGACIÓN DE ENTREGA DE SOPORTES COMPLEMENTARIOS / TOTAL DE EP PARA CONTRATOS QUE CONTENGAN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN) * 100	2025-10-01	2026-09-30		DDEE	DDEE: Director y Subdirectores	DDEE - SEF: Durante abril de 2026, en el marco de los programas Socios Talento Capital y Pago por Resultados – PxR, no se aprobaron estudios previos nuevos para programas de empleabilidad. Durante el mes de marzo se han venido aplicando los manuales operativos y de verificación para cada uno de los asociados. Se actualiza la bitácora	La dependencia encargada no allegó evidencias e informó que durante abril no se aprobaron estudios previos nuevos para programas de empleabilidad. Recomendaciones: Registrar en los estudios previos de los convenios o contratos que tengan actividades de formación o capacitación, la obligación de presentar evidencias complementarias de la formación impartida.	En Desarrollo
2025	AC_208_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTÍA \$609.526.500 Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA, POR EL PAGO DE SERVICIOS NO PRESTADOS, ANTE LA AUSENCIA DE EVIDENCIA ALGUNA DE LA EFECTIVA TOMA DE PAQUETE ESPECIALIZADO POR 374 BENEFICIARIOS- CONTRATO 841-2024	1	INCLUIR EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LOS CONVENIOS O CONTRATOS QUE TENGAN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN, LA OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS COMPLEMENTARIAS DE LA FORMACIÓN IMPARTIDA, COMO LO SON LA TRAZABILIDAD DE HORAS DE CURSO, ASISTENCIA, Y CERTIFICACIONES O DIPLOMAS.	(NO. DE ESTUDIOS PREVIOS DE PROGRAMAS CON FORMACIÓN CON INCLUSIÓN DE OBLIGACIÓN DE ENTREGA DE SOPORTES COMPLEMENTARIOS / TOTAL DE EP PARA CONTRATOS QUE CONTENGAN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN) * 100	2025-10-01	2026-09-30		DDEE	DDEE: Director y Subdirectores			En Desarrollo

AÑO HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACC	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	MODIFICACIONES ACCIÓN DE MEJORA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	INFORMACIÓN DEPENDENCIA	SEGUIMIENTO OCI	Estado
2025	AC_208_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTÍA \$609.526.600 Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA, POR EL PAGO DE SERVICIOS NO PRESTADOS, ANTE LA AUSENCIA DE EVIDENCIA ALGUNA DE LA EFECTIVA TOMA DE PAQUETE ESPECIALIZADO POR 374 BENEFICIARIOS- CONTRATO 841-2024	2	INCORPORAR EN EL PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN DE LOS NUEVOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN, EL FLUJO DE REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS, PREVIO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN INTEGRAL DE LAS EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	(NO. DE PROTOCOLOS DE VERIFICACIÓN CON FLUJO DE REVISIÓN DE REQUISITOS INCORPORADOS E IMPLEMENTADOS/ TOTAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN) *100	2025-10-01	2026-09-30		DDEE	DDEE: Director y Subdirectora de Empleo y Formación	<p>DDEE - SEF: En atención a las observaciones de la OCI; se aclara que en meses pasados se han relacionado los manuales operativos y guías de verificación de los programas que adelanta la dependencia. Vale la pena señalar que, los flujos de revisión se adelantan según lo establecido en los documentos anexados con anterioridad. Así mismo, el año pasado en cumplimiento de otras acciones de mejora se remitieron videos del proceso de verificación y posteriormente se hizo una reunión con la OCI para explicar en tiempo real el proceso para el programa EMPLEO INCLUYENTE.</p> <p>Yes Bogotá: En el mes de abril, se adelantó la revisión de 1.431 personas, de las cuáles 1.140 fueron aprobadas para el tercer hito de pago del Centro Colombo Americano, como soporte se adjunta la matriz de verificación.</p>	Según lo manifestado por la DDE en cuanto como esta implementando el flujo de revisión de los requisitos para el cumplimiento de criterios por parte de los beneficiarios, estos flujos de revisión se adelantan según lo establecido en los manuales operativos y guías de verificación de los programas de la dependencia.	En Desarrollo
2025	AC_208_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN AL VALIDAR Y APROBAR LOS SERVICIOS OTORGADOS A LOS BENEFICIARIOS SIN EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA VERSIÓN 1 DEL MANUAL OPERATIVO DEL CONTRATO 841 DE 2024	1	INCORPORAR EN EL PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN DE LOS NUEVOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN, EL FLUJO DE REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS, PREVIO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN INTEGRAL DE LAS EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	(NO. DE PROTOCOLOS DE VERIFICACIÓN CON FLUJO DE REVISIÓN DE REQUISITOS INCORPORADOS E IMPLEMENTADOS/ TOTAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN) *100	2025-10-01	2026-09-30		DDEE	DDEE: Director y Subdirectora de Empleo y Formación	<p>EMPLEABILIDAD: En el mes de abril no se hicieron verificaciones por los programas de STC, PxR y FAI.</p> <p>PEI: 1. Base de datos del sistema de información del programa (corte abril 2026) En esta base se registra la trazabilidad de las postulaciones en cada etapa del proceso de verificación. Se evidencia la gestión sobre un total de 13.470 postulaciones, distribuidas por estados. Esta información evidencia la operación activa del flujo de verificación, incluyendo las etapas de revisión, subsanación y validación en distintos niveles, así como la aprobación de incentivos una vez verificado el cumplimiento de los requisitos.</p> <p>2. Base de control interno de trazabilidad de verificaciones Como evidencia complementaria, se cuenta con la base de control interno administrada por el equipo técnico del programa, la cual registra el seguimiento detallado a las verificaciones realizadas en las diferentes etapas (verificación 1, 2, 3 y validación de giros).</p> <p>Esta base, con corte actualizado a abril, contiene información sobre las revisiones efectuadas, observaciones identificadas, solicitudes de subsanación y estado de cada caso, constituyéndose en evidencia de la trazabilidad operativa del proceso de verificación. Si bien no refleja el resultado consolidado final, este se encuentra contenido en la base del sistema de información anteriormente descrita.</p> <p>Se aporta bitácora actualizada</p>	Se solicita a la DDEE para los próximos seguimientos, mes a mes en la bitácora donde deben mencionar las "Evidencias que acreditan la ejecución de la acción de mejora", citar los archivos que hacen parte de esto, ya que lo están dejando generalizado con el siguiente párrafo: "De enero a abril de 2026 como evidencia de la implementación de la acción de mejora, se informa que, en los enlaces dispuestos por la OCI para el hallazgo descrito en la presente bitácora, se subieron mensualmente las evidencias respectivas en la carpeta denominada DDEE" y la intención de esto es dejar claro cuales son los documentos que demuestran la ejecución de cada acción,	
2025	AC_208_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INOBSERVANCIA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO EN LA ENTREGA DE MITIGACIÓN DE BARRERAS, AL EFECTUAR TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS A CELULARES NO REGISTRADOS EN LOS DATOS BÁSICOS DEL BENEFICIARIO, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO 892 DE 2024.	1	INCORPORAR EN EL PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN DE LOS NUEVOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN, EL FLUJO DE REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS, PREVIO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN INTEGRAL DE LAS EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	(NO. DE PROTOCOLOS DE VERIFICACIÓN CON FLUJO DE REVISIÓN DE REQUISITOS INCORPORADOS E IMPLEMENTADOS/ TOTAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN) *100	2025-10-01	2026-09-30		DDEE	DDEE: Director y Subdirectora de Empleo y Formación	<p>Se aporta bitácora actualizada</p>	Recomendaciones: Continuar documentando la implementación de los protocolos de acuerdo con los criterios establecidos, con el fin de dar cumplimiento a la acción de mejora planteada por la dependencia.	
2025	AC_208_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1211 DE 2024, DEBIDO A QUE EL MAPA DE RIESGOS PRESENTADO POR EL ALIADO PROPAYS Y APROBADO POR LA SDDE, NO INCLUYÓ LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN Y DE SOLUCIÓN ANTE LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CAPITALIZACIÓN COMO QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL LITERAL V DEL NUMERAL 2.3.2 DE LA GUÍA OPERATIVA Y PORQUE	1	INCLUIR EN EL MANUAL OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS QUE REQUIERAN MAPA DE RIESGOS EN LA OPERACIÓN, LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN POR CADA UNO DE LOS RIESGOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL ALIADO O CONTRATISTA.	(NO. DE MAPAS DE RIESGOS FORMULADOS CON INCLUSIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN /NO. DE PROGRAMAS QUE LO REQUIERAN) * 100	2025-10-01	2026-09-30		DDEE	DDEE: Director y Subdirectores	<p>SEF: En el mes de abril no se hicieron modificaciones a los manuales operativos del programa Pago por Resultados.</p>	La dependencia no allegó evidencias y manifestó que en abril no se dió a lugar de modificaciones en los manuales operativos. Se solicita a la dependencia revisar el cumplimiento de la acción de mejora, dado que durante la ejecución de la misma solo en los meses de diciembre 2025 y febrero 2026 han enviado evidencias con mapas de riesgos y en los de febrero desde la OCI se recomendó complementar los mapas enviados, situación que a la fecha no se tiene conocimiento si se realizó o no y por otro lado se requiere que para el próximo seguimiento informen cuales programas los requieren para tener conocimiento del cumplimiento de lo citado en el indicador. Recomendaciones: Documentar y allegar los Manuales Operativos de los programas que requieran mapa de riesgos en la operación con los criterios establecidos en esta acción de mejora.	En Desarrollo
2025	AC_208_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1211 DE 2024, DEBIDO A QUE EL MAPA DE RIESGOS PRESENTADO POR EL ALIADO PROPAYS Y APROBADO POR LA SDDE, NO INCLUYÓ LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN Y DE SOLUCIÓN ANTE LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CAPITALIZACIÓN COMO QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL LITERAL V DEL NUMERAL 2.3.2 DE LA GUÍA OPERATIVA Y PORQUE	2	DEFINIR EN MANUAL OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS QUE LO REQUIERAN, EL MOMENTO EN EL QUE SE DEBE EMITIR EL ACTO (S) ADMINISTRATIVO (S) QUE REGISTRE (N) EL MONTO DE CAPITALIZACIÓN OTORGADA A LOS NEGOCIOS LOCALES.	(NO. MANUALES OPERATIVOS SOCIALIZADOS E IMPLEMENTADOS/ TOTAL DE PROGRAMAS QUE LO REQUIERAN) * 100	2025-10-01	2026-09-30		DDEE - SFIF	Director y Subdirectora de Financiamiento e Inclusion Financiera	<p>DDEE - SFIF Durante el mes de abril se avanzó en la elaboración de la guía operativa y el manual operativo del programa Emprendópolis 2.0. En estos documentos se definirá el momento en el cual se emitirá el acto administrativo de capitalización para los grupos establecidos para los negocios locales.</p> <p>Se aporta bitácora actualizada</p>	La dependencia no allegó documentos que soporten ejecución de esta acción de mejora e informó que "...En marzo de 2026, no se elaboraron o modificaron Guías Operativas o Cronogramas de programas que requieran establecer el momento en que se debe emitir el acto(s) administrativo (s) de capitalización. Cronograma (hitos)." Recomendaciones: Documentar y allegar los documentos socializados e implementados, conforme con lo establecido en esta acción de mejora.	En Desarrollo

AÑO HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACC	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	MODIFICACIONES ACCIÓN DE MEJORA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	INFORMACIÓN DEPENDENCIA	SEGUIMIENTO OCI	Estado
2025	AEF_19_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL EN CUANTÍA DE \$28.685.567Y CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR EL PAGO INDEBIDO DE ATENCIÓN DE 32 BENEFICIARIOS SIN EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS QUE SE ACREDITAN CON EL DOCUMENTO DE "DECLARACIÓN JURAMENTADA", EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 628 DE 2023	1	ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL MANUAL DE VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN; FORTALECIENDO LOS DOS PUNTOS DE CONTROL: PRIMER NIVEL DE CONTROL (OPERADOR); SE INCLUIRÁ DETALLE DE LOS CRITERIOS DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE SOPORTES; SEGUNDO NIVEL DE CONTROL (SUPERVISIÓN); SE FORTALECERÁN LOS PARÁMETROS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DEL CONTROL DEL PRIMER NIVEL.	MANUAL DE VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN ACTUALIZADO E IMPLEMENTADO	2025-12-17	2026-12-16		DDEE - SEF	DDEE: Director y Subdirectora de Empleo y Formación	<p>DDEE - SEF: Para los programas YES Bogotá y Experta, el proceso de verificación se desarrolla en dos niveles de control:</p> <p>Nivel 1: Verificación realizada por parte del aliado ejecutor, conforme a los lineamientos establecidos en el manual operativo correspondiente.</p> <p>Nivel 2: Verificación realizada por el equipo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de acuerdo con el manual interno de verificación definido para cada programa. Este proceso contempla, a su vez, tres niveles internos de revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel 2.1: Revisión de bases de datos. - Nivel 2.2: Contraste y validación cruzada de bases de datos. - Nivel 2.3: Verificación del microdato y soportes asociados. <p>Actualmente, la aclaración de dichos niveles, se encuentra en proceso de ajuste en manuales operativos y manuales de verificación internos, por lo cual, esta actividad tendrá soporte en futuros periodos de reporte.</p> <p>Se aporta bitácora actualizada.</p>	<p>La DDEE informó que "se encuentra en proceso de ajuste en manuales operativos y manuales de verificación internos, por lo cual, esta actividad tendrá soporte en futuros periodos de reporte", por lo tanto no suministró evidencias de ejecución de la acción de mejora durante abril 2026.</p> <p>Recomendaciones: Documentar las gestiones que realicen en cuanto a los Manuales de verificación de los Programas de Empleo y Formación actualizados e implementados.</p>	En Desarrollo
2025	AEF_19_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DEBIDO A LA AUSENCIA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO E IMPACTO, QUE PERMITAN MEDIR LA EFECTIVIDAD DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO IMPLEMENTADA, EN DESARROLLO DE LOS CONTRATOS 625 DE 2023, 628 DE 2023 Y EL CONVENIO 791 DE 2023.	1	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DE INDICADORES DE MEDICIÓN DE IMPACTO PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN.	METODOLOGÍA	2025-12-17	2026-12-16		DDEE - SEF	DDEE: Director y Subdirectora de Empleo y Formación	<p>DDEE - SEF: Durante el mes de abril se registraron avances importantes en la consolidación de la metodología de evaluación del programa Socios Talento Capital 2.0, enfocados principalmente en el análisis de información preliminar y la estructuración del enfoque metodológico.</p> <p>Se avanzó en la caracterización inicial de la población, a partir del cruce de bases de datos (VRD y formatos de seguimiento), logrando identificar la población efectiva del programa y detectando inconsistencias puntuales (26 registros no coincidentes) que quedaron en proceso de validación. (Se anexa archivo denominado cruce_consolidado_STC (1))</p> <p>Se desarrolló un análisis preliminar de continuidad y deserción, identificando tendencias relevantes. También se avanzó en el análisis de perfiles poblacionales, destacando, por ejemplo, mayores niveles educativos en población migrante.</p> <p>Se inició la validación interna de resultados preliminares, con el objetivo de identificar inconsistencias, ajustar análisis y recoger observaciones del equipo antes de consolidar resultados finales.</p> <p>A nivel metodológico, se definió una estructura preliminar de evaluación, organizada en las siguientes dimensiones: Cobertura, Eficiencia operativa</p> <p>Efectividad de resultados, Inclusión laboral sostenible, Incluyendo la satisfacción como componente transversal.</p> <p>Finalmente, se establecieron acciones clave para avanzar en la consolidación metodológica.</p> <p>En síntesis, en el mes de abril se avanzó en la construcción de insumos técnicos, validación de información y definición de la arquitectura metodológica, dejando encaminada la fase de consolidación y análisis final que están consolidados en el archivo AVANCES METODOLOGIA_CHARACTERIZACIÓN adjunto.</p> <p>Se actualiza la bitácora</p>	<p>Las áreas responsables manifiestan haber avanzado en lo que concierne a la implementación de la metodología diseñada para la estimación de indicadores de impacto y allegaron otro archivo power point en el cual realizan la presentación del avance de la metodología caracterización, archivos que corresponden a correos internos en los que se observa el cruce de información para la verificación y aprobación de bases de datos y archivos excel con el cruce de datos y el cálculo de indicadores, que hacen parte de la ejecución de la acción de mejora.</p> <p>Nuevamente se reunieron el 10 de abril y allegaron acta sin listado de asistencia.</p> <p>Recomendaciones: Realizar y documentar las gestiones que hacen referencia a la implementación de la metodología que van a utilizar las dependencias para estimación de indicadores de impacto para el programa de formación para el trabajo.</p>	En Desarrollo
2025	AEF_19_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEBILIDADES EN LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y POR DEFICIENCIAS EN LOS CERTIFICADOS DE FORMACIÓN EXPEDIDOS POR EL OPERADOR, EN DESARROLLO DEL CONTRATO 625 DE 2023 SUSCRITO CON LA UNIÓN TEMPORAL EL MINUTO DE DIOS.	1	ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL MANUAL DE VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN; FORTALECIENDO LOS DOS PUNTOS DE CONTROL: PRIMER NIVEL DE CONTROL (ALIADO); PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y SOPORTES DOCUMENTALES RELACIONADOS CON LA ASISTENCIA Y COMPLETITUD DE LA FORMACIÓN POR CADA ATENCIÓN BRINDADA; SEGUNDO NIVEL DE CONTROL (SUPERVISIÓN); SE INCLUIRÁ REVISIÓN MESTRAL Y ALEATORIA PARA VERIFICAR LA CALIDAD DEL CONTROL DEL PRIMER NIVEL.	MANUAL DE VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	2025-12-17	2026-12-16		DDEE - SEF	DDEE: Director y Subdirectora de Empleo y Formación	<p>DDEE - SEF: Para los programas YES Bogotá y Experta, el proceso de verificación se desarrolla en dos niveles de control:</p> <p>Nivel 1: Verificación realizada por parte del aliado ejecutor, conforme a los lineamientos establecidos en el manual operativo correspondiente.</p> <p>Nivel 2: Verificación realizada por el equipo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de acuerdo con el manual interno de verificación definido para cada programa. Este proceso contempla, a su vez, tres niveles internos de revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel 2.1: Revisión de bases de datos. - Nivel 2.2: Contraste y validación cruzada de bases de datos. - Nivel 2.3: Verificación del microdato y soportes asociados. <p>Actualmente, la aclaración de dichos niveles, se encuentra en proceso de ajuste en manuales operativos y manuales de verificación internos, por lo cual, esta actividad tendrá soporte en futuros periodos de reporte.</p> <p>Se aporta bitácora actualizada.</p>	<p>La DDEE informó que "se encuentra en proceso de ajuste en manuales operativos y manuales de verificación internos, por lo cual, esta actividad tendrá soporte en futuros periodos de reporte", por lo tanto no suministró evidencias de ejecución de la acción de mejora durante abril 2026.</p> <p>Recomendaciones: Documentar las gestiones que realicen en cuanto a los Manuales de verificación de los Programas de Empleo y Formación.</p>	En Desarrollo
2025	AEF_20_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTOS Y DEFICIENCIAS EN LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 576 DE 2024, QUE RESTRINGEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REGISTRADOS POR LA SDOE EN LA PLATAFORMA SECOP	1	INCLUIR EN EL FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN UNA NOTA INDICATIVA AL FINAL DE CADA ENLACE EN LA QUE SE INDIQUE LA RUTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN.	2025-12-17	2026-12-16		SUBSECRETARÍA		<p>Informe de Actividades y Pago No. 12 (06/03/2026 y el 05/04/2026) Presentado en abril, detalla rutas de acceso a la información soporte con notas para trazabilidad y control documental. Se plasma en la bitácora lo concerniente a la trazabilidad de las evidencias de cada mes que se ha desarrollado esta acción.</p>	<p>La dependencia allegó el informe de supervisión correspondiente al periodo del 06/03/2026 al 05/04/2026 el cual lleva en cada obligación específica los links del drive donde se encuentra la documentación que soporta el cumplimiento de las mismas.</p> <p>Recomendaciones: Continuar incluyendo en los informe de supervisión la nota indicativa a que hace referencia la acción propuesta.</p>	En Desarrollo

AÑO HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACC	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	MODIFICACIONES ACCIÓN DE MEJORA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	INFORMACIÓN DEPENDENCIA	SEGUIMIENTO OCI	Estado
2025	AEF_20_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL POR VALOR DE \$30.828.172 AL AUTORIZAR Y PAGAR VALORES SUPERIORES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CERTIFICADOS OFICIALES EN EL CONTRATO 733-2024	2	ELABORAR INFORME DE CIERRE Y EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN DE MEJORA.	INFORME DE CIERRE Y EFECTIVIDAD.	2025-12-17	2026-07-31		SUBSECRETARÍA		Se cumplió con la acción de mejora y se realizó el informe de cierre y efectividad para solventar el hallazgo del Contrato 733-2024 (pago en exceso de ACINPRO por \$30.828.172). En la nueva Licitación SDDE-LP-001-2026 se modificó la estructura de costos, eliminando el ítem ACINPRO del tarifario para convertirlo en "pago a terceros" liquidado estrictamente según certificados oficiales más un fee de gestión. Se plasma en la bitácora lo concerniente a la trazabilidad de las evidencias de cada mes que se ha desarrollado esta acción.	La dependencia responsable allegó el informe de cierre y efectividad suscrito por el subsecretario de la entidad y con el cual se da por cumplida la acción de mejora.	Cumplida
2025	Informe de Evaluación Independiente al Proceso de Gestión de Talento Humano 2025.	OCI	161	H2: Remisión de peticiones sobre acoso laboral a Entes de Control cuando no se llega a conciliación entre las partes.	1	2. Actualizar el procedimiento de conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	Actualización procedimiento CCL	01-ago-25	30-jun-26	Acción modificada, se amplió el plazo del 31/12/25 al 30/06/25 según memorando No.2025IE0017395	DGC	EQUIPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se remitió correo al Comité de Convivencia para las charlas virtuales de la ARL Positiva a desarrollarse en el mes de abril. A su vez, se remitió correo desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con relación al seguimiento del informe trimestral, capacitaciones a realizar y el curso virtual de Positiva. Recibiendo respuesta por el Comité CCL de la entrega del Informe Trimestral 2026. De acuerdo al informe anteriormente mencionado, se realizó una reunión con la Dra. Jessica Paola Julio (subdirectora administrativa y financiera), Angie Rodríguez Ruiz (contratista – Líder de TH) la suscrita (contratista – SGSST), en donde se revisó las acciones inmediatas que se debe realizar desde la SAF. Por otro lado, se realizó una reunión por parte de la Dra. Ana María Arias Díaz Directora de Gestión Corporativa (E), Leidy Angelica Gómez Obando (servidora de DGC), Angie Rodríguez Ruiz (contratista – Líder de TH), Dayana Neva (contratista – Líder de TH) y la suscrita (contratista – SGSST), en la cual se realizó un seguimiento de la documentación que se debe adelantar para dar como finalización este hallazgo (N° 161). En la cual se indicó que desde el CCL se está trabajando el Reglamento de este para dar cumplimiento. Desde Talento Humano (SGSST) se está trabajando con apoyo de la ARL Positiva en la validación y proyección de la documentación a implementar según la normatividad vigente, la cual será entregada en el mes de mayo para la validación desde Talento Humano y el CCL. Para finalizar, se realizó la capacitación en Comunicación asertiva para el equipo directivo, por la cual fueron citados por el Dr. José Fuentes Ortega como secretario de despacho (E), en donde asistieron 15 servidores en sus cargos de directores, subdirectores y Jefes de Oficina. En donde fue tan acogida la capacitación, que indicaron que esta actividad se desarrollará con todo el equipo de trabajo por dependencia, y desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se indicó que se acatará esa solicitud para dar inicio en el mes de mayo y junio de 2026.	El equipo de trabajo encargado, allegó como evidencia de abril, un archivo en donde se observan 3 correos, en los cuales invitan a una charla virtual con la ARL y la remisión del informe trimestral de la gestión del CCL. La dependencia encargada continua allegando e informando la realización de actividades que le corresponden al CCL; Sin embargo, es necesario que para el cumplimiento de la acción de mejora se empiece a evidenciar lo relacionado a la actualización del procedimiento CCL, debido a que faltan 2 meses para dar cumplimiento a la acción de mejora. Se reitera la solicitud de mantener la trazabilidad (tanto en la gestión, como en las evidencias) y actualizada la bitácora, para tener conocimiento de esta acción de mejora durante toda su ejecución. Recomendaciones: Gestionar y documentar las actividades que realicen correspondientes a la actualización del procedimiento CCL, para dar cumplimiento a esta acción de mejora.	En Desarrollo
2025	Informe de Evaluación Independiente a los procesos Planeación Estratégica y Gestión Contractual.	OCI	168	No se encuentra evidencia documentada que acredite el efectivo cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la incorporación dentro de la política de administración de riesgos de la entidad de los aspectos referentes a LA/FT/FP y la definición de un procedimiento para realizar procesos de debida diligencia para el conocimiento de la contraparte.	1	Formalizar el procedimiento para realizar procesos de debida diligencia para el conocimiento de la contraparte, alineado con la guía y las disposiciones del decreto 1600 del 2024.	Un (1) Procedimiento para realizar procesos de debida diligencia formalizado y socializado.	03-oct-25	30-sep-26		OJ-OAP	Carolina Restrepo G	En el marco del seguimiento al PM y dando continuidad a las acciones orientadas a la formalización del procedimiento de Debida Diligencia y el fortalecimiento del esquema de gobernanza, el equipo SARLAFT-FP de la Oficina de Asesoría de Planeación (OAP) presenta los avances alcanzados durante el mes de abril de 2026: 1. Validación técnica y estandarización del Reporte de Operación Inusual (ROI): Se desarrolló una mesa de trabajo con el equipo MIPG para la validación técnica del Formato ROI y su respectivo instructivo de diligenciamiento. Esta gestión asegura la alineación operativa entre el instrumento de reporte y el procedimiento SARLAFT-FP institucional. A la fecha (07-may-26), el proceso avanza con el diseño del flujograma por parte de MIPG para su posterior publicación, se envía como evidencia: Carpeta Actividad 1 abril 2026: Formato ROI, instructivo y memorias de la mesa de trabajo. 2. Gestión de reserva legal y confidencialidad en Debida Diligencia: Se avanza en el diseño del formato "Compromiso de confidencialidad - Manejo de información reservada y/o datos sensibles", instrumento diseñado para el cumplimiento normativo por parte de los colaboradores encargados de la ejecución de Debidas Diligencias. El documento fue remitido a la Oficina Jurídica para su validación técnica, se envía como evidencia: Carpeta Actividad 2 abril 2026: Propuesta de formato en aprobación y correo remitido a la Oficina Jurídica. 3. Institucionalización de la trazabilidad documental en GESDOC: Como resultado de la mesa técnica del 13-abr-26 con el área de Gestión Documental, se formalizó la estructura de archivo en GESDOC, asegurando la coherencia con las Tablas de Retención Documental (TRD) de la SDDE. Se creó la serie documental "Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT 2026", la cual garantiza el cargo organizado de los soportes de Debida Diligencia (DD), se envía como evidencia: Carpeta Actividad 3 abril 2026: Creación de la serie documental SARLAFT_FP y ruta de acceso en el sistema. 4. Fortalecimiento normativo y articulación interinstitucional: Se formalizaron actuaciones ante la UIAF y Colombia Compra Eficiente, bajo el marco de la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024. Estas gestiones permiten sustentar técnicamente la incorporación de lineamientos de riesgo LA/FT/FP en la política de riesgos y en el procedimiento de conocimiento de contraparte para la contratación estatal, se envía como evidencia: Carpeta Actividad 4 abril 2026: Memorandos 2026EE0004636 y 2026EE000463 del 28-abr-26 dirigidos a CCE y UIAF. 5. Consolidación técnica del Procedimiento de Debida Diligencia: Se realizó el envío formal de la propuesta del procedimiento de "Debida Diligencia y Conocimiento de Contrapartes" a los equipos de Gestión del Riesgo y MIPG. El objetivo es consolidar observaciones técnicas que fortalezcan los controles preventivos frente al riesgo LA/FT/FP, asegurando la solidez y eficacia del instrumento previo a su presentación ante la Alta Dirección, se envía como evidencia: Carpeta Actividad 5 abril 2026: Procedimiento Debida Diligencia V8 (22-04-2026) y correo remitido del 23-abr-26.	Para abril la OAP continuó realizando labores orientadas a la formalización del procedimiento, dentro de las evidencias allegó la propuesta del "Procedimiento de Debida Diligencia y Conocimiento de Contrapartes para la Gestión del Riesgo de LA/FT/FP", el cual se encuentra en validación; Sin embargo se deja la alerta a las áreas responsables, ya que quedan solo 5 meses de ejecución para el cumplimiento de la acción de mejora y el procedimiento debe quedar formalizado y socializado. Recomendaciones: Continuar realizando las labores necesarias para contar con el procedimiento que hace referencia la acción de mejora.	En Desarrollo